

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

214 Piura, 26 OCT 2011

VISTOS:

Memorando N° 101-GRP-440300 de fecha 14 de setiembre de 2011, Memorando N° 410-2011/GRP-440330 de fecha 15 de setiembre de 2011, Informe N° 099-2011/GRP-440330-GHS de fecha 26 de setiembre de 2011, Informe N° 531-2011/GRP-440330 de fecha 30 de setiembre de 2011, Informe N° 001-2011/GRP-440300-JCCT de fecha 03 de octubre de 2011, Informe N° 001-2011/GRP-440320-FACCH de fecha 06 de octubre de 2011, Informe N° 112-2011/GRP-440330-GHS de fecha 11 de octubre de 2011, Memorando N° 2548-2011/GRP-410000 de fecha 19 de octubre de 2011 e Informe N° 28-2011/GRP-440320-BLGN de fecha 20 de octubre de 2011, **relacionados con la Aprobación de los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14132 DEL DISTRITO DE LAS LOMAS-PROVINCIA DE PIURA" con Código SNIP N° 124023, por la modalidad de Concurso Oferta" y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 101-2011/GRP-440300 de fecha 14 de setiembre de 2011, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Estudios y Proyectos la elaboración de los términos de referencia del PIP: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14132 DEL DISTRITO DE LAS LOMAS-PROVINCIA DE PIURA"**, por cuanto mediante reunión de gerentes de fecha 15 de agosto de 2011 se acordó ejecutarlo bajo la modalidad concurso oferta;

Que, mediante Memorando N° 410-2011/GRP-440330 de fecha 15 de setiembre de 2011, la Dirección de Estudios y Proyectos dispone a la Arq. Graciela Herrera Soares con CAP N° 2164, la elaboración de los términos de referencia del PIP mencionado;

Que, mediante Informe N° 099-2011/GRP-440330-GHS de fecha 26 de setiembre de 2011, la Arq. Graciela Herrera Soares, remite a la Dirección de Estudios los términos de referencia para la **elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14132 DEL DISTRITO DE LAS LOMAS-PROVINCIA DE PIURA" con Código SNIP N° 124023**, que comprende los siguientes aspectos principales: Antecedentes y Generalidades, Ubicación y Descripción del Terreno, Objetivo del Proyecto y los Términos de Referencia, Información Técnica que proporcionará la Entidad, Descripción de los Trabajos a Ejecutar, Documentación a presentar durante el desarrollo del estudio, Recursos Humanos y Físicos, Plazo de Prestación, Plazo de Ejecución Valor Referencial del Conjunto Licitado, Control del Desarrollo del Proyecto y Obligaciones del Contratista; indicando que el valor referencial total asciende a S/. 3'459,503.56 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Tres con 56/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes mayo de 2011, siendo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata), mediante modalidad de ejecución contractual concurso oferta, con un plazo total de 270 días calendario, y se recomienda previa a la aprobación de dichos términos se solicite el informe técnico legal del terreno donde se ejecutará la obra, y paralelamente se gestione la autorización para los trabajos de demolición, el documento de libre disponibilidad del terreno, así

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

214 Piura, 26 OCT 2011

también, precisa que, los términos no incluyen la adquisición del material bibliográfico, cuyo costo asciende a S/. 6,750.00 (Seis Mil Setecientos Cincuenta Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 531-2011/GRP-440330 de fecha 30 de setiembre de 2011, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción los términos de referencia del PIP, otorgando la conformidad correspondiente y solicitando se prosiga con el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2011/GRP-440300-JCCT de fecha 03 de octubre de 2011, el Ing. James Coronado Torres remite a la Dirección General de Construcción las observaciones efectuadas a los términos de referencia, sugiriendo derivar lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que complemente la información y prosigan con el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2011/GRP-44020-FACCH de fecha 06 de octubre de 2011, el Ing. Fidel Carrera Chinga, remite a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, las observaciones efectuadas a los términos de referencia a fin de que sean derivados a la Dirección de Estudios y Proyectos para la subsanación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 112-2011/GRP-440330-GHS de fecha 11 de octubre de 2011, la Arq. Graciela Herrera Soares, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos los términos de referencia, subsanando las observaciones efectuadas a fin de que se prosiga con el trámite, y recomienda se solicite a la Dirección Regional de Desarrollo Social las especificaciones técnicas del material bibliográfico, toda vez que el estudio de preinversión, únicamente se refiere a éste en forma global, considerando un monto total de S/. 6,750.00 (Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 2548-2011/GRP-410000, de fecha 19 de octubre de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas:

Fuente de Financiamiento	: 1	Recurso Ordinarios
Rubro	: 00	Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso	: 0	
Función	: 22	Educación
Programa Funcional	: 047	Educación Básica
Sub Programa Funcional	: 0105	Educación Secundaria
Programa	: 0000	sin programa
Proyecto	: 2-004831	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14132 de Distrito de las Lomas-Provincia de Piura

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

214 Piura, 26 OCT 2011

Componente	:	2-004831	Construcción Infraestructura Educativa
Secuencia Funcional	:	00305	
Meta	:	00001	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14132 del Distrito de las Lomas-Provincia de Piura
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos Fijos no Financieros
PIM Autorización	:	S/.	3'358,546.00 Nuevos Soles
Componente	:	3-006782	Expediente Técnico
Secuencia Funcional	:	00306	
Meta	:	00001	Elaboración del Expediente Técnico Ampliación
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	100,958.00 Nuevos Soles

Que, mediante Informe N° 28-2011/GRP-440320-BLGN, de fecha 20 de octubre 2011, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contrataciones y Programación, manifiesta que los Términos de Referencia del PIP contienen la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el Proyectista, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de los Términos de Referencia para la **elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14132 DEL DISTRITO DE LAS LOMAS-PROVINCIA DE PIURA"** con Código SNIP N° 124023, con el objetivo de dotar a la institución educativa de los ambientes físicos necesarios y seguros para el cumplimiento de sus funciones, lo que se constituirá como una infraestructura educativa moderna y adecuada para el desarrollo del proyecto educativo, indicando además que el valor referencial total asciende a S/. 3'459,503.56 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Tres con 56/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes mayo de 2011, siendo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata), mediante modalidad de ejecución contractual concurso oferta, en concordancia con lo establecido en el artículo 10° y 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y con un plazo total de 270 días calendario;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; Dirección General de Construcción y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada en "El Peruano" el 10 de Setiembre de 2006; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de marzo de 2009 y la Resolución Ejecutiva Regional N° -001-2011/GRP-PR de fecha 03 de enero de 2011.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

214 Piura, 26 OCT 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra del PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14132 DEL DISTRITO DE LAS LOMAS-PROVINCIA DE PIURA" con Código SNIP N° 124023, elaborado por la Arq. Graciela Herrera Soares, y visado por el Director de Estudios y Proyectos, según fundamentos de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 3'459,503.56 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Tres con 56/100 Nuevos Soles), incluyendo IGV, gastos generales, utilidad, con precios vigentes al mes mayo de 2011, siendo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata), mediante Concurso Oferta, por sistema de contratación a suma alzada y con un plazo total de 270 días calendario

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento	:	1	Recurso Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso	:	0	
Función	:	22	Educación
Programa Funcional	:	047	Educación Básica
Sub Programa Funcional	:	0105	Educación Secundaria
Programa	:	0000	sin programa
Proyecto	:	2-004831	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14132 de Distrito de las Lomas-Provincia de Piura
Componente	:	2-004831	Construcción Infraestructura Educativa
Secuencia Funcional	:	00305	
Meta	:	00001	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14132 del Distrito de las Lomas-Provincia de Piura
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos Fijos no Financieros
PIM Autorización	:	S/.	3'358,546.00 Nuevos Soles
Componente	:	3-006782	Expediente Técnico
Secuencia Funcional	:	00306	
Meta	:	00001	Elaboración del Expediente Técnico Ampliación
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	100,958.00 Nuevos Soles

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

214

Piura,

26 OCT 2011

ARTICULO CUARTO: Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contrataciones y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección mediante la modalidad de ejecución contractual Concurso Oferta, para la elaboración del Expediente Técnico integral y la ejecución de la Obra.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer a la Dirección de Estudios y Proyectos se encargue la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico Integral del Proyecto y a la Dirección de Obras para que se encargue de la Supervisión, Recepción y Liquidación de la ejecución de la obra,, a fin de alcanzar las metas previstas en los Términos de Referencia basadas en el PIP.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

